



Facultad de Ciencias
Naturales

Comodoro Rivadavia, 07 de octubre de 2015.-

VISTO:

La nota entrada a FCN. N° 3159/15 presentada por el Director de Patrimonio de la UNPSJB Sr. Jorge Daniel Ovejero, y

CONSIDERANDO:

Que en la nota mencionada en el visto se solicita que el Consejo Directivo refrende las solicitudes de **BAJA PATRIMONIALES** del CEIMA Sede Comodoro Rivadavia y del Aula de Geología de la Sede Esquel.

Que corresponde según la Comisión de Presupuesto del Consejo Superior, que las unidades académicas intervengan en las solicitudes de baja de su ámbito.

Que el tema fue tratado en la V sesión ordinaria de este Cuerpo el 29 de septiembre ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE


Art. 1°) Refrendar las solicitudes de **BAJAS PATRIMONIALES** según se detalla:

N° Patrimonial	Descripción	Estado	Dependencia
NUI: 00004440	Retroproyector marca: 3M modelo: 9050	Malo	CEIMA Com. Rivadavia
NUI: 00021283	Computadora IV, 80 GB RAM, 512 RAM, procesador Intel celaron	Malo	Aula Geología Sede Esquel
NUI: 00021284	Monitor Marca: Samsung Sync Master 793 DF, N° de serie: LEH817HXAX30535N	Malo	Aula Geología Sede Esquel

Art. 2°) Informar al Consejo Superior.

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 515/15.-


Dra. Milica Liliana Freilo
Docente
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.